



VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtencatl, se asienta el acta presente, siendo las **LAS TRECE HORAS DEL DÍA 12 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS**, en la oficina de la Presidencia, ubicado en las instalaciones de este recinto legislativo; se encuentran reunidas las Diputadas que integran la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas, de conformidad con el acuerdo de fecha 30 de agosto del año dos mil veinticuatro por el cual se aprobó la integración de las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado, con el carácter siguiente: Diputada LORENA RUÍZ GARCÍA, como Presidenta de la Comisión; y con el carácter de vocales, las Diputadas GABRIELA HERNÁNDEZ ISLAS y ENGRACIA MORALES DELGADO.-----

Acto seguido, la Diputada LORENA RUÍZ GARCÍA procede al pase de lista, haciéndose constar que en este acto, se encuentran presentes a la mayoría de las Diputadas integrantes de la Comisión Ordinaria de Igualdad de Género y Contra la Trata de personas, que hoy se reúne; acto seguido, la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, declara que existe Quorum legal para sesionar.-----

Enseguida la diputada LORENA RUÍZ GARCÍA procede a dar lectura al Orden del día, que se abordará durante la presente sesión, el cual se integra por los siguientes puntos:-----

- 1.- Pase de lista y Declaración de quórum;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 3.- Intervención de la Diputada Lorena Ruiz García, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas del Congreso del Estado de Tlaxcala;
- 4.- Examinar la iniciativa de reforma a la Ley de Educación y a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para incorporar la alfabetización mediática, la ciudadanía digital, la prevención del ciberacoso, el grooming y los riesgos asociados con la trata de personas;
- 5.- Asuntos Generales;
- 6.- Clausura de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria.

.Dado a conocer el orden del día, la diputada presidenta lo somete a consideración y votación de las integrantes de esta Comisión Ordinaria, resultando *aprobado por unanimidad de votos*.-----

Posteriormente, la Diputada presidenta señala que *en cumplimiento al Acuerdo legislativo de fecha 30 de agosto del año dos mil veinticuatro, por el cual se integraron las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado de Tlaxcala, SE DA INICIO A LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS*-----

Se procede a desahogar el **tercer punto de la orden del día**, la presidenta de la Comisión, diputada Lorena Ruiz García, dirige unas palabras, las cuales se transcribe a la letra:-----



VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

"Estimadas diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas, sean cordialmente bienvenidas a esta sesión de trabajo. Su presencia y compromiso constante son fundamentales para mantener una agenda legislativa a la vanguardia, sensible y profundamente comprometida con los retos actuales que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en nuestro estado. En esta ocasión, nos convoca a la reflexión un tema de profunda preocupación social: el acelerado y creciente uso de las redes sociales y plataformas digitales por parte de menores de edad, quienes hoy en día se encuentran expuestos a escenarios de extrema vulnerabilidad. La falta de regulación adecuada en los entornos virtuales los coloca de manera cotidiana ante graves riesgos como el ciberacoso, el grooming, la usurpación de identidad y las redes de captación vinculadas con la trata de personas. De ahí radica la imperiosa importancia de esta sesión para explorar, proponer y respaldar reformas legislativas integrales, especialmente en materia educativa y de derechos de la infancia, que nos permitan blindar los espacios digitales, promover una ciudadanía digital responsable y ofrecer herramientas institucionales efectivas para protegerlos de cualquier depredador o forma de violencia en la red. Gracias por su presencia y por la suma para abordar estos temas."-

Se procedió abordar al **cuarto punto del orden del día**. En el desahogo del octavo punto del orden del día, las diputadas integrantes de la Comisión centraron su atención en examinar la iniciativa de reforma a la Ley de Educación del Estado de Tlaxcala y a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Durante la deliberación, se destacó que la propuesta busca incorporar de manera transversal la alfabetización mediática y la ciudadanía digital en los planes y programas educativos, reconociendo los graves riesgos a los que se enfrenta la infancia y la juventud en los entornos virtuales. Las legisladoras subrayaron la urgencia de dotar al sistema educativo y a las instituciones de herramientas jurídicas y pedagógicas eficaces para la prevención, detección y atención del ciberacoso y el *grooming*. Se enfatizó que el uso desregulado de las plataformas digitales ha facilitado que redes de delincuentes utilicen el espacio virtual como un medio de captación y enganche, exponiendo a las y los menores a delitos graves asociados con la trata de personas. Asimismo, se discutió la necesidad de involucrar activamente a las autoridades educativas, docentes y padres de familia en la promoción de una cultura de seguridad digital, fomentando un uso responsable de la tecnología que proteja la integridad física, psicológica y emocional de las nuevas generaciones. Se señaló que la legislación estatal debe contemplar mecanismos claros de coordinación interinstitucional para inhibir estas conductas de riesgo en el ámbito escolar y social. Tras un amplio intercambio de consideraciones jurídicas y sociales, el colegiado acordó respaldar el contenido de la iniciativa y solicitar a la secretaría técnica la integración de las observaciones vertidas en



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

**VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE
GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**

la sesión, con el propósito de avanzar en la elaboración del proyecto correspondiente para su posterior presentación.

Para continuar con el **quinto punto del orden del día**, la Diputada Presidenta informa que no hay asuntos generales que tratar y que al no existir ningún otro comentario y habiendo agotado el orden del día, siendo las **DIECISEIS** horas con **TREINTA** minutos del **DÍA 12 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS**, declaró legalmente clausurada la presente sesión de trabajo.

Así lo acordaron las Diputadas integrantes de la presente Comisión Ordinaria, levantándose la presente acta para constancias, en la hora y fecha señaladas, firmando al margen y al calce, todas las que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.

DIPUTADA LORENA RUIZ GARCÍA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ ISLAS
VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

DIPUTADA ENGRACIA MORALES DELGADO
VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE
GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE
PERSONAS